



ORD EXP: N° 10334

EXP.: DVIA45 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 140 de 23 de marzo de 2017.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 11. Expropiación para la obra **MEJORAMIENTO RUTA L-31, SECTOR LA FLORESTA – QUERI, COMUNA DE YERBAS BUENAS, COLBUN, PROVINCIA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE.**

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 NOV 2017

F: 6134
Cto: 269960.

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SOCIEDAD AGRÍCOLA SAN RAFAEL LIMITADA**, otorgada en la Notaría de Linares, de don Andrés Cuadra González del Riego, de fecha 28 de julio de 2017, Repertorio N° 2124-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 3123 vta. N° 5462** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Linares**, correspondiente al **año 2017**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 140 de 23 de marzo de 2017, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$42.236.885.-** a la orden de Sociedad Agrícola San Rafael Limitada.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía – Ministerio de Obras Públicas

ICB/Jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11501015/

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP